# Ministerio de Cultura y Educación

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 395 - 93

Expte.n° 938/92

#### VISTO:

El pedido efectuado por la alumna de la Carrera de Historia, Liliana Alejandra Nieva Zenteno, Plan 1992 en la que solicita equivalencia de materia para la citada carrera, por asignatura que la misma aprobara en la Universidad Nacional de Tucumán; y

#### CONSIDERANDO:

Que la misma cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora y el docente responsable de la asignatura de la Escuela de Historia, aconsejan dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-Referendum del Consejo Directivo) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-OTORGAR a la alumna de la Carrera de Historia, LILIANA ALEJANDRA NIEVA ZENTENO, Plan 1992, LU.N° 700.258, equivalencia de materia que se detalla a continuación, por la asignatura que se indica y que la misma aprobara en la Universidad Nacional de Tucumán:

- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA por "Introducción a la Filosofia", aprobada nota: 8(ocho) el 11/07/91.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.f1.

AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanldades . U.N.So

Prol. MARIA CRISTINA FAIRE

Facultad de Humanidades - UNSa.